MINIMA CUANTIA	**NO.MP-MC -045 DE 2024**
OBJETO:	**REALIZAR SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A OPERARIOS MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	hasta el 31 de diciembre de 2024 o Hasta agotar presupuesto contados a partir del acta de inicio.

En Paya, a los veintinueve (**29)** días del mes de noviembre de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Paya los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, según Resolución N° 200.44/065 del 29 de diciembre de 2021 con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección. Cuyo Objeto es **REALIZAR SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A OPERARIOS MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ**

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía, se recibieron las siguientes propuestas

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
ALIMENTACION OPERARIOS-NIDIER GARCIA	Garcia	11/26/2024 6:49 AM	20,000,000 COP

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR A PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE: NIDIER ALEXIS GARCIA GARCES
DENTIFICACIÓN: C.C. N° 1.002.734.959 de Aguazul,
VLR. DE LA PROPUESTA PRECIOS UNITARIOS : VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 26.500)

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente NIDIER ALEXIS GARCIA GARCES no supera el Presupuesto expresado a precios unitarios, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI	CUMPLE
1.2.	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:**	SI	SI APORTA CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO CÓDIGO DE VRIFICACION **xfX2Kcgtbd**
1.3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**:	N.A.	N.A.
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.	N.A.
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	CUMPLE
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI	CUMPLE
1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Si	CUMPLE
1.10	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad que tenga relación con el objeto a contratar. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los	SI	CUMPLE

	integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.		
1.11	**PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	SI	CUMPLE
1.12	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	CUMPLE
1.13	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	CUMPLE
1.14	REDAM	SI	CUMPLE
1.15	PACTO DE INTEGRIDAD	SI	CUMPLE
1.16	ANEXO 9 AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI	CUMPLE
2	**EXPERIENCIA**		
2.1	El oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (02) contrato de servicio de Restaurante y/o alimentación con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, para lo cual deberá anexar la certificación respectiva de cada uno de los contratos	SI	CUMPLE

VERIFICACION FORMATOS		CUMPLE SI / NO	**OBSERVACIÓN**
1	OFERTA ECONÓMICA ANEXO 2	SI	CUMPLE
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3	SI	CUMPLE
2.1.	**EQUIPO MINIMO REQUERIDO** Los oferentes deben aportar en la propuesta en calidad de propietario y/o arrendatario, copia de la licencia de tránsito, revisión tecno mecánica, seguro obligatorio de mínimo una Moto capacidad de 2 pasajeros, con el fin de entregar la alimentación en las diferentes veredas y sectores del municipio ya sea en zona urbana o rural, así mismo aportar certificación de disponibilidad en el municipio 24 horas los siete días de la semana.	SI	APORTA DOCUMENTOS DE UNA MOTOCICLETA ES EL PROPIETARIO
2.2.	**LUGAR PARA PRESTAR EL SERVICIO**: El oferente deberá presentar una certificación en la que indique que cuenta con un Lugar adecuado para la prestación de Servicio de restaurante indicando dirección, y registro fotográfico el cual debe estar ubicado en la zona urbana del municipio de Paya.	SI	CUMPLE

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente NIDIER ALEXIS GARCIA GARCES, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.002.734.959 de Aguazul, . Es catalogado como HABILITADO

Dando cumplimiento al cronograma publicado, en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el comité evaluador recomienda Al alcalde del municipio de Paya ACEPTAR LA OFERTA dentro del proceso N°. MP-MC 045 DE 2024

Proyectó:	*Revisó:*	*Aprobó:*
COMITÉ EVALUADOR	*COMITÉ EVALUADOR*	*COMITÉ EVALUADOR*
COMITÉ EVALUADOR	*COMITÉ EVALUADOR*	*COMITÉ EVALUADOR*

cuyo objeto es **REALIZAR SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A OPERARIOS MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ.** al proponente NIDIER ALEXIS GARCIA GARCES**,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.002.734.959 de Aguazul, Por valor a precios unitarios de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 26.500) y se suscribirá el contrato por un valor total de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00)** Incluidos impuestos y demás contribuciones, En atención a que la propuesta en valor, no supera el presupuesto oficial y que además cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes

El presente informe será publicado en el portal único de contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para Constancia De Lo Anterior Firma;

LEIDY TATIANA PUERTO PRECIADO SECRETARIA DE GOBIERNO	**LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO** SECRETARIA DE PLANEACION
GUILLERMO PARRA FUENTES SECRETARIO DE HACIENDA	

3